

D. Ildefonso Ortega Rodríguez-Arias, Director General de CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA con CIF G-16131336 y con domicilio en Parque de San Julián, 20, Cuenca.

CERTIFICA

Que en relación con la verificación del suplemento al Folleto de Pagarés DE CAJA CASTILLA-LA MANCHA (en adelante, el "*Suplemento*"):

- el texto del Documento de Registro registrado con fecha 3 de junio de 2008, coincide exactamente con el que se presenta en soporte informático en el disquete que se adjunta a la presente Certificación;

Y AUTORIZA

la difusión del texto del citado Suplemento a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, emite el presente certificado en Cuenca, a 3 de junio de 2008.

**D. Ildefonso Ortega Rodríguez-Arias,
Director General**

**SUPLEMENTO AL FOLLETO DE PAGARÉS DE CAJA DE CAJA DE AHORROS
DE CASTILLA-LA MANCHA INSCRITO EN LOS REGISTRO OFICIALES DE
LA CNMV EL 25 DE OCTUBRE DE 2007**

El presente suplemento (el “**Suplemento**”) al Folleto de Base de Pagarés de CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA (en adelante, “**CCM**”), redactado conforme al modelo Red 4 e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el 25 de octubre de 2007 con número oficial de registro 8883 (el “**Folleto de Pagarés**”) se elabora para la incorporación por referencia de las cuentas anuales formuladas correspondientes al ejercicio 2007 de CCM.

D. Ildefonso Ortega Rodríguez-Arias con D.N.I 4.116.992-S, en su cargo de Director General, asume, en representación de CCM, con domicilio en Cuenca, Parque de San Julián, número 20, con CIF nº G 16131336, la responsabilidad del presente Suplemento y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido,

El presente Suplemento constituye un suplemento al Folleto de Pagarés de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1 988, de 28 de julio, el Mercado del Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y debe de ser leído conjuntamente con dicho Folleto de Pagarés y con cualquier otro suplemento al Folleto de Pagarés que se hayan publicado o que se publique en el futuro.

Se incorporan por referencia al Folleto de Base de Pagarés las cuentas anuales individuales de CCM y las de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, debidamente auditadas sin salvedades, formuladas por el Consejo de Administración, y aprobadas por la Asamblea General de CCM de fecha 29 de mayo de 2008 que se pueden consultar en la página web de la Entidad y en la página web de la CNMV. No han tenido lugar hechos extraordinarios reseñables que puedan tener un impacto relevante en su situación financiera o en sus resultados o los de su Grupo y los resultados obtenidos en el ejercicio 2007 son resultado del curso normal del negocio de CCM.

En Cuenca, a 30 de mayo de 2008

D. Ildefonso Ortega Rodríguez-Arias
Director General